

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

emma/pmm

EXPTE. N° 600-1298/2019.-

DECRETO N°

58

-ISPTyV.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

10 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Sub Secretario de Tierra y Vivienda del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda,

Por ello, y en uso las atribuciones que le son propias,

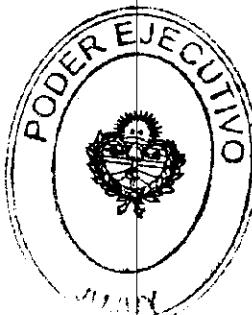
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Sub Secretario de Tierra y Vivienda del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, al Arquitecto **MOISÉS ANÍBAL JORGE, D.N.I. N° 16.756.126.-**

ARTICULO 2°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese. Publíquese en forma sintética en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.-


Ing. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
SERV. PUBLICOS TIERRA Y VIVIENDA




L.R.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

DIRECCION DE TRAMITES Y ARCHIVO
ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA
Fecha 1,4 ENE 2020
Expediente Código 600
Número 1298 Año 2019
PALACIO DE GOBIERNO